



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EIBER ANTONIO PACHECO USTATE Y/O contra CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S. conformado por S.P. INGENIEROS S.A.S. Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-008-2014-00442-01 **RADICADO INTERNO 67202**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

RESUELVE:

1° *CONFIRMAR la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019 proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral adelantado por OSCAR ANTONIO POSADA AMARIS contra los señores EIBER ANTONIO PACHECO USTATE, ROBERTO EMILIO MENESES OCHOA, CAMILO IVAN MALGAREJO ROMERO, ALEXANDER CASTRO PINTO contra la C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S., CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S., S.P. INGENIEROS S.A.S., CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y MASERING HOLDING S.A.S. y los llamados en garantía SOCIEDAD COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S., SP INGENIEROS S.A.S., CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y MASERINGS S.A.S, hoy HOLDING MINERO S.A.S en reorganización.*

2° *Costas en esta instancia a cargo de los demandantes y la demandada CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S.*

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Junio de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia